

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 13 de octubre de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 26, se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos y económicos de los nombramientos de doña Felipa Heras Plaza y doña Carmen Hernanz Bermejo como funcionarias de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, conferidos por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de julio de 1988, si bien aquéllos serán efectivos desde el 26 de abril de 1994, fecha de la sentencia.

Segundo.—Por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practicará y abonará a las interesadas liquidación complementaria por diferencias de haberes, entre las percibidas y las que realmente les hubiera correspondido, desde el 11 de marzo de 1985 hasta las fechas en que cada una de ellas tomaron posesión como funcionarias de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, si bien tal efectividad se producirá a partir del día 26 de abril de 1994, fecha de la sentencia.

Madrid, 2 de noviembre de 1994.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25207 ORDEN de 25 de octubre de 1994 por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 7 de septiembre.

Por Orden de 7 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Salud. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1. b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 21.6 y 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, que aprobó el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Ministerio (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 25 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), la Directora general del INSALUD, Carmen Martínez Aguayo.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO Instituto Nacional de la Salud

SERVICIOS CENTRALES

Dirección General

Puesto de trabajo: Jefe de Gabinete Técnico. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico anual: 1.338.216 pesetas. Grupo: A. Adjudicatario: Don Santiago Martín Acera. Número de Registro de Personal: 1591610157. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1205. Situación: Activo. Destino de procedencia: INSALUD, Servicios Centrales.

Puesto de trabajo: Secretaria/o Director general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico anual: 511.260 pesetas. Grupo: CD. Adjudicatario: Doña Ana Luisa Mochales Rodríguez. Número de Registro de Personal: 1178625113. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo. Destino de procedencia: INSALUD, Servicios Centrales.

Subdirección General de Conciertos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico anual: 2.867.868 pesetas. Grupo: A. Adjudicatario: Don Fernando Largo Aguado. Número de Registro de Personal: 378873602. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6100. Situación: Activo. Destino de procedencia: INSALUD, Servicios Centrales.

Servicios Periféricos

Puesto de trabajo: Director provincial INSALUD. Número de puestos: Uno. Localidad: Ciudad Real. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico anual: 1.543.656 pesetas. Grupo: A. Adjudicatario: Don Ramón Peces Serrano. Número de Registro de Personal: 4270631402. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6478. Situación: Activo. Destino de procedencia: INSALUD, Dirección Provincial Ciudad Real.

Puesto de trabajo: Director provincial INSALUD. Número de puestos: Uno. Localidad: Zaragoza. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico anual: 2.451.672 pesetas. Grupo: A. Adjudicatario: Doña María Rosario Jaquotot Sáenz de Miera. Número de Registro de Personal: 1303341535. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6478. Situación: Activo. Destino de procedencia: INSALUD, Dirección Provincial de Zaragoza.

TRIBUNAL DE CUENTAS

25208 CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de octubre de 1994, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la comisión de gobierno adjudicando los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso específico de méritos para Contadores diplomados del Tribunal y funcionarios del grupo B de otras Administraciones Públicas, convocado por Resolución de la Presidencia de 28 de julio de 1993, modificado por Resolución de la Presidencia de 29 de junio de 1994.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del